

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER DE****130****MADRID NÚMERO 2****EDICTO**

En el día de la fecha y de conformidad con lo previsto en el artículo 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y en cumplimiento de la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos, se publica el presente edicto:

Que en el Juzgado de violencia sobre la mujer número 2 de Madrid se ha tramitado procedimiento de guarda y custodia número 63 de 2017, en el que se han dictado resolución, de 20 de junio de 2019, que va dirigida y afecta directamente a don César Ubaldo Estigarrivia Espínola, frente a la cual que cabe interponer recurso de apelación, en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, y de la que el interesado podrá tener conocimiento íntegro acudiendo al Juzgado indicado en horas de audiencia. Se pone en conocimiento del interesado que la publicación del presente edicto constituye notificación en legal forma de la resolución antes referida.

Y para que sirva de notificación a don César Ubaldo Estigarrivia Espínola, expido y firmo la presente en Madrid, a 20 de junio de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/29.750/19)

